

Plantilla del personal facultativo de los Servicios del Ministerio de Obras Públicas

Servicios	Consejeros	Jefes	Subalternos	Ayudantes o Sobrestantes
<i>Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales</i>				
Servicios Centrales	—	6	25	27
Inspección General de la 1.ª Demarcación	1	—	1	—
Inspección General de la 2.ª Demarcación	1	—	1	—
Inspección General de la 3.ª Demarcación	1	—	1	—
Inspección General de la 4.ª Demarcación	1	—	1	—
Inspección General de la 5.ª Demarcación	1	—	1	—
Inspección General de la 6.ª Demarcación	1	—	1	—
Jefatura de Puentes y Estructuras	—	1	5	15
Jefatura de Obras Públicas de Albacete	—	1	2	6
Jefatura de Obras Públicas de Alicante	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Almería	—	1	2	4
Jefatura de Obras Públicas de Avila	—	1	2	5
Jefatura de Obras Públicas de Badajoz	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Baleares	—	1	3	4
Jefatura de Obras Públicas de Barcelona	—	2	10	14
Jefatura de Obras Públicas de Burgos	—	1	3	8
Jefatura de Obras Públicas de Cáceres	—	1	2	6
Jefatura de Obras Públicas de Cádiz	—	1	2	5
Jefatura de Obras Públicas de Castellón	—	1	2	5
Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real	—	1	2	7
Jefatura de Obras Públicas de Córdoba	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Coruña	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Cuenca	—	1	2	8
Jefatura de Obras Públicas de Gerona	—	1	3	6
Jefatura de Obras Públicas de Granada	—	1	3	6
Jefatura de Obras Públicas de Guadaíajara	—	1	2	7
Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa	—	1	3	5
Jefatura de Obras Públicas de Huelva	—	1	2	4
Jefatura de Obras Públicas de Huesca	—	1	3	8
Jefatura de Obras Públicas de Jaén	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Las Palmas	—	1	1	2
Jefatura de Obras Públicas de León	—	1	3	8
Jefatura de Obras Públicas de Lérida	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Logroño	—	1	2	4
Jefatura de Obras Públicas de Lugo	—	1	2	8
Jefatura de Obras Públicas de Madrid	—	2	11	16
Jefatura de Obras Públicas de Málaga	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Murcia	—	1	2	6
Jefatura de Obras Públicas de Navarra y Alava	—	1	1	—
Jefatura de Obras Públicas de Orense	—	1	2	5
Jefatura de Obras Públicas de Oriedo	—	1	6	10
Jefatura de Obras Públicas de Palencia	—	1	2	6
Jefatura de Obras Públicas de Pontevedra	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Salamanca	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife	—	1	1	2
Jefatura de Obras Públicas de Santander	—	1	3	6
Jefatura de Obras Públicas de Segovia	—	1	2	4
Jefatura de Obras Públicas de Sevilla	—	1	6	11
Jefatura de Obras Públicas de Soria	—	1	2	5
Jefatura de Obras Públicas de Tarragona	—	1	3	6
Jefatura de Obras Públicas de Teruel	—	1	2	8
Jefatura de Obras Públicas de Toledo	—	1	3	8
Jefatura de Obras Públicas de Valencia	—	1	9	10
Jefatura de Obras Públicas de Valladolid	—	1	3	7
Jefatura de Obras Públicas de Vizcaya	—	1	7	7
Jefatura de Obras Públicas de Zamora	—	1	2	7
Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza	—	1	4	9
	6	58	190	366

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en los expedientes 111.60.62, 111.74.62 y 121.5.63.

Autorizada esta Dirección General por Consejo de Ministros de 22 de diciembre de 1962 y Ordenes ministeriales de 25 y 15 de febrero de 1963 y 21 de marzo de 1963, para la ejecución por subasta de las obras comprendidas en los expedientes enumerados, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la

Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 25 de mayo de 1963 se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios), Madrid, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en los citados expedientes y que se enumeran en las relaciones adjuntas, en las que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, anualidades y plazos de ejecución.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 31 de mayo de 1963, a las once horas de su mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentadas y a la lectura de aquellas que cumplan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisionales que se presente a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para la ulterior tramitación que preceptúan las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta se procederá en la forma que dispone la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los proyectos, pliegos de condiciones particulares y económicas, así como las especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo en el Ministerio de Obras Públicas, planta séptima; Dirección General de Carreteras, y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas, en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la Ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado (se ruega en tamaño cuartilla), en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trata, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán en sobre abierto (se ruega en tamaño folio) la siguiente documentación:

- Documentos que acrediten la personalidad del interesado o en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.
- Carnet de Empresa con responsabilidad o, en su defecto, justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.
- Declaración firmada, cuando se trate de personas naturales y certificación, cuando lo sea de Empresa, con las firmas debidamente legalizadas, de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades a que se refiere el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.
- Relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos y que han de adscribirse a la obra.
- Justificación de estar al corriente en el pago de los Subsidios y Seguros Sociales.

Las Empresas y Sociedades presentarán además:

f) La certificación a que se refiere el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, con las firmas debidamente legalizadas.

g) La documentación de constitución de las Sociedades y acreditativa de su inscripción en el Registro Mercantil y de la representación de aquella por los firmantes de las proposiciones.

Toda la documentación deberá estar reintegrada conforme a la Ley del Timbre.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de contrata de la obra, fianza que se constituirá por alguna de las formas siguientes:

- Consignación en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales.
- Presentación del aval bancario ante la Junta de Contratación.
- Depósito en metálico ante la misma Junta de Contratación.

Todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma tercera, para estas obras no es de aplicación la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario y reintegrada con póliza de tres pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Madrid, 22 de abril de 1963.—El Director general, P. D. Luis Villalpando.—1.910.

Relación de expediente de «Subastas»

Número de expediente: 111.60/62. Provincia: Logroño. Denominación de la obra: Nueva carretera; construcción de la carretera LO-637, tramo de Zarzos a Munilla (segunda subasta, con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 19.907.193,29 pesetas. Anualidades: 1963, 10.000.000,00 pesetas; 1964, 9.907.193,29 pesetas. Plazo de ejecución: 30 de septiembre de 1964.

Número de expediente: 111.74/62. Provincia: Soria. Denominación de la obra: Supresión de la travesía de Abejar entre los puntos kilométricos 375,24 al 377,20 de la carretera nacional 234, de Sagunto a Burjos (segunda subasta, con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 2.614.767,50 pesetas. Anualidades: 1963, 2.614.767,50 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.

Número de expediente: 121.4/63. Provincia: Alicante. Denominación de la obra: Terminación de la carretera local A. 130-enlace de la carretera 3.311 con el camino vecinal de Denia a Sella, entre los puntos kilométricos 16,3 al 17,00. Presupuesto de contrata: 3.003.119,77 pesetas. Anualidades: 1963, pesetas 2.500.000,00; 1964, 503.119,77 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1964.

Número de expediente: 121.5/63. Provincia: Lugo. Denominación de la obra: Reconstrucción de un muro en Mondoñedo, punto kilométrico 413 de la carretera nacional 634, de San Sebastián y Santander a La Coruña (segunda subasta, con nuevo presupuesto). Presupuesto de contrata: 1.450.356,85 pesetas. Anualidades: 1.450.356,85 pesetas. Plazo de ejecución: 31 de diciembre de 1963.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en los expedientes 112.28/62, 112.29/62, 112.31/62, 112.32/62, 112.33/62, 112.35/62, 112.1/63.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso público:

1. Objeto del concurso.—La ejecución de las obras que se detallan en relación aparte, pertenecientes a los expedientes anteriormente enumerados, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución y distribución de anualidades asimismo se señalan.

2. Fianza provisional.—Dos por ciento (2 por 100) de los respectivos presupuestos de contrata.

3. Condiciones y garantías para tomar parte en el concurso y para cumplimiento del contrato.—No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades o exenciones previstas en el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública y Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, así como interponer la fianza establecida y ajustarse a las bases del concurso y pliego de condiciones.

4. Proposiciones:

4.1. Lugar de admisión.—Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima).

4.2. Plazo de admisión.—Hasta las doce horas del día 25 de mayo de 1963.

4.3. Modelo de proposición:

«Don vecino de provincia de con domicilio en número en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones y requisitos exigidos para la